



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6031**

BUENOS AIRES, 15 OCT 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09297-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica; la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ALGABO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor ESTEBAN MARCELO ZORZOLI, Matrícula Nacional Nro. 15643, como Director Técnico de la firma



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6031

ALGABO S.A. , con domicilio en la calle Estados Unidos Nro.5133, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO 2°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIELA EVELINA PENKALE, Matrícula Nacional Nro.15730, como Co-Directora Técnica de la firma ALGABO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO 3°- Inscribise a la Farmacéutica Señora MARIELA EVELINA PENKALE, Matrícula Nacional Nro.15730, como Directora Técnica de la firma ALGABO S.A., con domicilio en el artículo 1°, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09297-12-0

DISPOSICION Nro.

hf

hf

6031

W. Orsinger

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.